

Viernes, 6 de marzo de 2020

Declaración realizada en el SSE 7 en relación con el Día Internacional de la Mujer

Es un honor leer esta declaración aquí en la OMI en nombre de numerosos Estados Miembros y organizaciones con categoría de observador, que desean reconocer la importancia del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, también conocido en algunos países como Día Internacional de los Derechos de la Mujer, que este año se celebrará en domingo. El lema del Día Internacional de la Mujer 2020 es "Soy de la Generación Igualdad: Por los derechos de las mujeres".

El Día Internacional de los Derechos de la Mujer pone de relieve la lucha por los derechos de las mujeres y supone un recordatorio importante para los Gobiernos, empresas e individuos de que el desarrollo global debe incluir una participación equitativa de hombres y mujeres. Este día especial nos recuerda que sigue siendo necesario garantizar que hombres y mujeres disfruten plenamente de igualdad de derechos y participación en sus economías, políticas, empleos, comunidades y familias. Como parte de esto, las naciones deben trabajar con miras a eliminar todas las formas de discriminación y violencia contra todas las mujeres y las niñas.

Lamentablemente, a menudo las mujeres están expuestas a la violencia, la adversidad y la discriminación en todas las esferas y en todas partes. Las mujeres y las niñas son las primeras en verse afectadas por la pobreza, los conflictos y el cambio climático.

Tenemos que cambiar.

Las Naciones Unidas han reconocido desde hace tiempo la importancia de la igualdad de género. La ONU declaró oficialmente el Día Internacional de la Mujer en 1975. Además, los Objetivos de Desarrollo del Milenio incluyeron el ODM 3, cuyo fin es promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. Asimismo, la ONU publicó en 2015 sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se deben alcanzar para 2030, entre ellos el ODS 5, cuyo fin es conseguir la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

El ODS 5 es un tema transversal que sustenta todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030.

El año 2020 marcará el 25.º aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de las Naciones Unidas, celebrada en Beijing en 1995, y la adopción de la Plataforma de Acción de Beijing; por tanto, ONU-Mujeres va a organizar este año la cumbre del Foro para la Generación de Igualdad, en mayo en Ciudad de México y en julio en París.

También tenemos que cambiar porque tenemos buenas razones para hacerlo.

Las investigaciones demuestran que los países con una mayor igualdad de género tienen un crecimiento económico y un desarrollo sostenible más fuertes. Las empresas que cuentan con mujeres en puestos de liderazgo tienen mejor rendimiento. Los acuerdos de paz en los que participan mujeres son más eficaces y sostenibles. Los parlamentos que cuentan entre sus miembros con mujeres adoptan más leyes sobre cuestiones sociales básicas, tales como la salud, la educación, la no discriminación y las prestaciones familiares.

La igualdad para todos los géneros es uno de los mayores desafíos del desarrollo humano en el mundo. La igualdad no es solo una cuestión política y ética; es, además, una garantía de la eficacia de las políticas de desarrollo. Al fortalecer los derechos de mujeres y niñas, es la humanidad en su conjunto la que avanza.

Debemos elogiar a la OMI por los muchos esfuerzos positivos que ha realizado a este respecto, entre ellos el programa Mujeres en el sector marítimo y sus correspondientes asociaciones regionales de mujeres.

Asimismo, en un intento por reducir la brecha entre géneros que persiste en el transporte marítimo, puertos, pesca y sectores conexos, el lema "Empoderando a la mujer en la comunidad marítima" fue el elegido para el Día marítimo mundial de 2019, que se celebró el jueves 26 de septiembre. El pasado año tuvieron lugar numerosos actos y otras iniciativas que demostraron el compromiso de nuestra Organización con la asistencia a los Estados Miembros para que implanten la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluido el Objetivo 5.

Uno de los momentos destacados de 2019 fue el establecimiento, justo hace un año, de la Red sobre igualdad de género de la OMI, que continúa funcionando con éxito como foro en el que Estados Miembros y organizaciones con categoría de observador intercambian información, ideas y mejores prácticas para ayudar a eliminar obstáculos y a aumentar la participación de las mujeres en el sector marítimo.

Y lo más importante: en 2019 la Asamblea de la OMI adoptó la resolución A.1147(31), titulada:

"MANTENIMIENTO DEL LEGADO DEL LEMA MARÍTIMO MUNDIAL DE 2019 Y CONSECUCIÓN DE UN ENTORNO LABORAL LIBRE DE OBSTÁCULOS PARA LA MUJER EN EL SECTOR MARÍTIMO"

La resolución insta a los Gobiernos, las Administraciones marítimas y el sector a que velen por conseguir un entorno libre de obstáculos para las mujeres, de modo que todas las mujeres puedan participar plenamente, en condiciones de seguridad y sin trabas en las actividades de la comunidad marítima, incluida la navegación y la construcción de buques.

Asimismo, alienta los esfuerzos por recopilar, refundir y analizar datos sobre la participación de las mujeres en el sector marítimo, a fin de identificar carencias y fundamentar las políticas destinadas a eliminar las barreras e incrementar su participación.

La resolución, además, hace un llamamiento a continuar el diálogo abierto y un compromiso más amplio entre los Estados Miembros y las organizaciones con categoría de observador a la hora de desarrollar iniciativas concretas.

Seré claro: 2019 fue solo el principio, un año para la toma de conciencia por nuestra Organización.

Los esfuerzos deben continuar.

El uso de un lenguaje inclusivo en nuestros textos, la organización de un evento anual sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, un premio anual que reconozca la mejor iniciativa llevada a cabo para promover el lema "Empoderando a la mujer en la comunidad marítima", un plan de comunicación que ponga de relieve cuestiones de género y la igualdad para todos, la paridad en los diferentes paneles de expertos en conferencias o simposios, herramientas de medición adecuadas de la presencia de mujeres en el sector marítimo y elaboración de informes al respecto, así como la inclusión del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 en la cooperación técnica, especialmente el indicador de género de la OCDE, son iniciativas que podríamos acometer. Existen otras, ciertamente.

Es responsabilidad nuestra proponer otras iniciativas, seleccionarlas y llevarlas a la práctica.

El 27 de enero de 2020 Despina Panayiotou Theodosiou, presidenta de la Asociación Internacional de Mujeres en el Sector del Comercio y el Transporte Marítimo (WISTA International), que trata de fomentar el papel de la mujer y reflejar la presencia de mujeres en el sector marítimo, y Kitack Lim, Secretario General de la Organización Marítima Internacional, firmaron un Memorando de entendimiento que tiene por finalidad aumentar y formalizar la cooperación técnica sobre cuestiones específicas de la mujer en el sector marítimo. WISTA International desempeñará un papel importante a la hora de ayudar a la OMI a ampliar su alcance a las mujeres en el sector marítimo, al igual que otras partes interesadas de la OMI.

El lema de 2019 "Empoderando a la mujer en la comunidad marítima" ha sido un éxito, sin lugar a dudas; no obstante, es fundamental que sigamos garantizando, desde ahora hasta 2030, que la puesta en práctica de esta resolución sea una realidad.

Como dijo António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas, el año pasado: "En este contexto, tenemos que redoblar nuestros esfuerzos para proteger y promover los derechos, la dignidad y el liderazgo de las mujeres. No debemos ceder el terreno ganado durante decenios y debemos presionar para lograr un cambio general, rápido y radical".

Por consiguiente, es importante que en la OMI, como Organización líder en el mundo marítimo, no nos limitemos a adherirnos a este cambio sino que nos obliguemos a llevarlo a cabo de forma activa.

No puede haber "un transporte marítimo sostenible para un planeta sostenible" si nosotros no continuamos con los esfuerzos por lograr la igualdad entre los géneros en la comunidad marítima.